

609
J
00000013

RESOLUCION No. 93-244 0001708

MANUEL MOLINA JELI
SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:



El 24 de abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Publico del Cantón Bolívar, don Soliver Aguirre Vélez, la escritura pública de constitución de la sociedad por acciones denominada **FINANCIERA MACHO-SUR COMPAÑIA LIMITADA**;

don Jorge Alvarado Vera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

El Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio No. 33-017-93-402 del 2 de julio de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante resoluciones Nos. AM-2430 de 15 de noviembre de 1992; y, AM-9536 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **VALIDAR** la constitución de **FINANCIERA MACHO-SUR COMPAÑIA LIMITADA** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **SEISCIENTOS MIL DOLARES** dividido en seiscientos participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el Notario Público del Cantón Bolívar, entregue al legajo de la matriz de la escritura pública que se anexa, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 32 del Código de Comercio.

ORDENADO, vuelva el expediente.

OTORGUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en **GUAYAQUIL**, el **24 de julio de 1993**.

Dr. Manuel Molina Jeli
SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AJ./HC
AJ.

Queda ins-

6195.4.30

crita esta Resolución, a foja 27.075, Número 11.028 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 20.230 del Repertorio.- Guayaquil, vein-
ticinco de Agosto de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador
Mercantil.-


AS. PECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil



101.230